

ACTA No. 71.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 70 que corresponde a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del presente año. -----
- 4.- Mediante oficio **OREG/0314/2026**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **16/CSPyT/2026**, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado para su aprobación, la revalidación de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "**SAFE QRO S.A. DE C.V.**" en las modalidades de "seguridad y protección personal" y "seguridad y protección de bienes", conforme al artículo 5, fracciones II y III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. -----
- 5.- Mediante oficio **S.M./0336/junio/2026**, la M.E. María Guadalupe Sinecio Hernández, solicita sea sometido a consideración y aprobación el dictamen relativo al **Procedimiento de Reversión** respecto al bien inmueble urbano en calle Nazaret sin número, Colonia Fraccionamiento Vista Real de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto. -----
- 6.- Mediante oficio **OREG/0241/2026**, la Comisión Reglamentaria, solicita se someta a consideración y se tenga por presentada para su aprobación, la iniciativa de nuevo **Reglamento de Policía Auxiliar del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato**. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinecio Hernández, Síndico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente, Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y serán válidos todos los acuerdos que de esta misma sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden

del día, mismo que en forma impresa también se les proporcionó en este recinto y se encuentra frente a cada uno de ustedes en sus escritorios, se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del orden del día, en votación económica los que estén de acuerdo en que omitamos la lectura del orden del día por conocerla ya ustedes, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, indica: Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar si tienen algún asunto general que tratar en esta sesión, se hace constar que el Presidente Municipal indica tener un asunto general. Se somete a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación económica, los que estén por aprobar el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, incluyendo el punto general que anotó el Señor Presidente. **Aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y toda vez que el acta número 70, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio del presente año, fue enviada previamente a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, por lo que se pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la misma, se les compartió por vía electrónica con oportunidad, por lo que se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por mayoría con el voto en contra de la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa.** -----

A continuación, se somete a votación económica el contenido del acta número 70 ya mencionada, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Una vez que ha sido aprobada el acta número 70, instruyo al personal que apoya en la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a imprimirla y tengan a bien firmarla al término de esta sesión. -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0314/2026**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número **16/CSPyT/2026**, por virtud del cual pone a consideración del Órgano Colegiado para su aprobación, la revalidación de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada **"SAFE QRO S.A. DE C.V."** en las modalidades de "seguridad y protección personal" y "seguridad y protección de bienes", conforme al artículo 5, fracciones II y III de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. Toda vez que se les compartió oportunamente el dictamen, y algunos de ustedes también trabajaron en él, se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mencionado en los términos en que fue presentado por la Comisión correspondiente, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba dicho dictamen **por unanimidad. Notifiquese y cúmplase.** -----

QUINTO PUNTO. - En desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **S.M./0336/junio/2026**, la M.E. María Guadalupe Sinicio Hernández, solicita sea sometido a consideración y aprobación el dictamen relativo al **Procedimiento de Reversión** respecto al bien inmueble urbano ubicado en **calle Nazaret sin número, Colonia Fraccionamiento Vista Real de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto.** El dictamen a que se hace referencia les fue compartido con la convocatoria para esta sesión, por lo tanto, conocen su contenido, por lo que se pone respetuosamente a consideración del Pleno el siguiente: ---

"PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción I y 242 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del

Estado de Guanajuato, así como los artículos 6 fracción IX, 131, 138 y 208, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato se declara procedente la reversión en favor del patrimonio del municipio de San José de Iturbide, Gto., del bien inmueble ubicado en calle Nazaret sin número, Colonia Fraccionamiento Vista Real de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto., que mide y linda: al Norte 20.00 veinte metros con Lote 9 nueve; al Sur 20.00 veinte metros con área de Donación; Al Este 10.00 diez metros con Calle Nazaret y al Oeste 10.17 diez metros diecisiete centímetros con área de donación, con una superficie total de 200.90 doscientos metros noventa centímetros cuadrados, que fue donado a la asociación civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO A.C., por reunirse los requisitos previstos en la fracción I, del artículo 241 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

SEGUNDO.- Una vez aprobado este dictamen por el Ayuntamiento, deberá notificarse personalmente el acuerdo respectivo al Señor J. Jesús Infante Delgado, presidente de la ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL NORESTE DE GUANAJUATO, A. C., en su domicilio ubicado en calle Hernández Álvarez No. 31, Centro, de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto., requiriéndolo para que haga entrega material y jurídica del bien revertido al patrimonio municipal.-----

TERCERO.- Una vez que el acuerdo de reversión haya quedado firme, atento a lo ordenado en el párrafo tercero del artículo 242 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, deberá comunicarse al notario público número 3 de este Partido Judicial, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 65-A, Centro, de esta ciudad de San José de Iturbide, Gto., para que proceda a la cancelación en el protocolo a su cargo, de la escritura pública No. 13,212, de 09 nueve de octubre del 2018 dos mil dieciocho, a nombre de la asociación civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C., inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo folio real R32*13011."-----

Esta es la propuesta del acuerdo, es el resultado del procedimiento que encomendaron a la Síndico Municipal y después aprobaron que apoyara yo en este trámite, ese es el resultado, por lo que se somete a votación esta propuesta de acuerdo, de manera que estamos en condiciones de que los que estén por la afirmativa de que se revierta al patrimonio municipal el bien mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad. Notifíquese y cúmplase.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, manifiesta: Yo tengo una pregunta, se estará contemplando algún proyecto ya para este inmueble que se revierte.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: No, hasta este momento no.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, expone: Gracias.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, manifiesta: Otro tema Alcalde, pudiera solicitar un listado con el Director de Desarrollo Urbano, si hubiera otros casos similares. para si no se están utilizando se puedan revertir al patrimonio del Municipio.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, indica: Sí, ya la Síndico también tiene conocimiento de este tema y ya lo está empezando a revisar.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti, menciona: Sí, lo que pasa es que ya había andado por ahí el tema de predios que no se utilizaban para su fin, es lo que estamos haciendo en el tema, nosotros como Ayuntamiento toda la parte de donaciones tener el candado, para si no cumplen con lo que van a hacer se regrese al Municipio.-----

SEXTO PUNTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día mediante oficio **OREG/0241/2026**, la Comisión Reglamentaria, solicita se someta a consideración y se tenga por presentada para su aprobación, la iniciativa de **Reglamento de Policía Auxiliar del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato.**-----

Como se trata de un reglamento, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, se somete a votación nominal **la iniciativa del Reglamento de Policía Auxiliar del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato**, que lógicamente se les compartió y conocen quienes trabajaron en él, para lo cual pregunto:

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega - contesta A favor.-----

Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández - contesta - A favor.-----

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez - contesta - A favor.-----

Regidor Javier Basaldúa Álvarez - contesta - A favor.-----

Regidora Martha Elena Ledezma Olivera - contesta - A favor.-----

Regidor Luis Martín Herrera Soto - contesta - A favor.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa- contesta - A favor.-----

Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez - contesta - A favor.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz - contesta - A favor.-----

Regidor Celso Antonio Mata Minutti - contesta - A favor.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Hago constar que ha sido aprobado el Reglamento en cita, **por unanimidad de votos. Notifíquese y cúmplase.**

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: En asuntos generales tiene un asunto el Presidente Municipal.-----

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta:

Informar a este Órgano Colegiado, la Regidora Hilda Ferro Zarazúa había hecho en dos ocasiones la solicitud de que la Tesorería le informara acerca de porqué había incumplido, si ya se le había instruido con el pago para los apoyos sociales, me fue enviado un documento, un oficio número TM0554/2026, respuesta a solicitud de apoyo a ciudadanía. "Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal de San José Iturbide. Presente. El que suscribe L.A.E. Oscar Antonio Valdelamar Estrada en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio San José Iturbide, Gto., aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en seguimiento al apoyo destinado a la atención ciudadana correspondiente a la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, donde se hace referencia a los acuerdos establecidos en el acta número 65, en el apartado de asuntos generales, donde dicho tema fue expuesto por primera ocasión, así mismo se da continuidad a lo señalado en las actas números 66 y 70 en las cuales se reiteró el seguimiento al citado asunto, para sustentar lo anterior se anexan copias de las actas números 65,66 y 70, así como la información emitida por el área de Tesorería mediante la cual se acredita lo contrario a lo señalado, lo anterior para efectos administrativos legales a que haya lugar. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto". Y en este documento adjunta que hasta el día de hoy, de los documentos presentados para pago de este apoyo, se tienen completamente solventados todas las ministraciones a la Regidora hasta mayo del 2026, si la Regidora tiene algo más que solicitar, inmediatamente ya tiene instrucción el Tesorero para que lo haga.-----

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa manifiesta: Le agradezco la pronta respuesta Alcalde, exactamente a la hora que bajé de la sesión

anterior, me comunican que ya estaban los apoyos y que se iban a suministrar, pero incluso el día de hoy es la primera vez que tenemos contacto con las beneficiarias, pero no se nos había dado la información, pero se lo agradezco y ojalá que para las siguientes pues si sean en tiempo y forma, porque fue hasta semanas después y gracias a la reunión pero le agradezco mucho Alcalde.

OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA.
El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Raúl Adolfo Tapia Ramírez, manifiesta: Si no hay algún comentario adicional, es hora de informarle Señor Presidente que se han desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, por lo que le corresponde que nos haga favor de clausurar la sesión.

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos de este día 30 de junio de 2026 dos mil veintiséis.

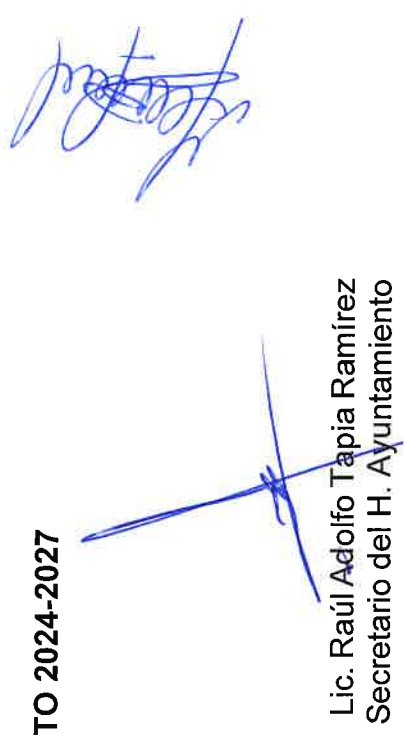
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- Doy Fe. -----
 Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

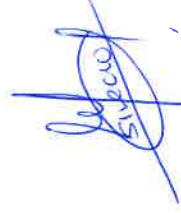
EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
 Presidente Municipal



Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
 Secretario del H. Ayuntamiento



María Guadalupe Sinécio Hernández
 Síndico Municipal



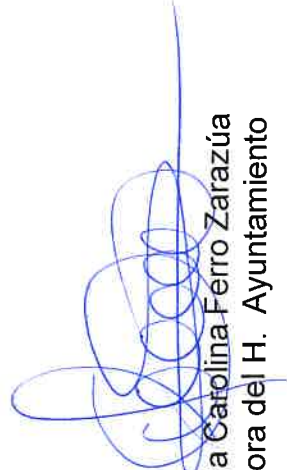
Lorena Reséndiz Vázquez
 Regidora del H. Ayuntamiento.



Javier Basaldúa Álvarez
 Regidor del H. Ayuntamiento



Martha Elena Ledezma Olvera
 Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro Zarazúa
 Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidor del H. Ayuntamiento Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

